

TRÁMIT: NÚMERO: 7497



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	G408
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2061
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /13/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALVANICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GALVANICA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 104, EL 03/MARZO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



Factura: 001-202-000071241



20200101002P01140



Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA, ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200101002P01140					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE AGOSTO DEL 2020 (18 57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REAL ALVAREZ ISRAEL VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104820475	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REAL ALVAREZ DIANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104820533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REAL ALVAREZ RENATO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302148853	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102849080	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASQUEZ ORTIZ SERRA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102095581	ECUATORIANA	CESORARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		6024.00					

Marcia Nieto Pacheco

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]

ESPACIO EN BLANCO



ESCRITURA NRO.

2020-01-01-002-P-01140

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
GALVANICA CIA LTDA.

OTORGADA POR:

ISRAEL VINICIO REAL ÁLVAREZ;
DIANA GABRIELA REAL ÁLVAREZ;
RENATO SEBASTIÁN REAL ÁLVAREZ; y,
DIANA PATRICIA ÁLVAREZ TERÁN

A FAVOR DE:

SIRIA ALEXANDRA VÁSQUEZ ORTIZ

CUANTÍA: 6.024,00 USD

DI 3 COPIAS

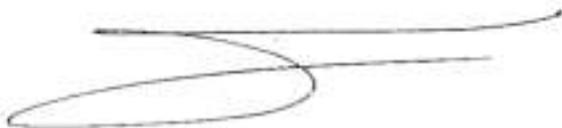
***** DA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
hoy día **TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA
PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen con
plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura, por una parte por una parte: los únicos y
universales herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo, esto es:

1

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' shape with a horizontal line extending to the right.

los señores **ISRAEL VINICIO REAL ÁLVAREZ** casado pero comparece solo al tratarse de bienes hereditarios, de ocupación chofer, domiciliado en la calle Antonio Neumane y Enrique Espin de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0969208608; correo electrónico; irsa051@hotmail.com; **DIANA GABRIELA REAL ÁLVAREZ** casada pero comparece sola al tratarse de bienes hereditarios, de ocupación educadora inicial, domiciliada en la calle Ingapirca y Caramburo de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0998182276; correo electrónico; gabyr_1702@hotmail.com; y **RENATO SEBASTIÁN REAL ÁLVAREZ** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el barrio El Aguacate, camino Monay - Baguanchi de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0988673867; correo electrónico: renasebas04@gmail.com; titulares de los números de cédula 010492047-5; 010492053-3 y 030244665-3 respectivamente así como también la señora **DIANA PATRICIA ÁLVAREZ TERÁN** con número de cédula 010284908-0 de estado civil viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente del citado causante de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el sector El Aguacate, camino Monay - Baguanchi, de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0968807952; correo electrónico: diana968a@hotmail.com; quienes lo hacen en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte como **COMPRADORA** la señora **SIRIA ALEXANDRA VÁSQUEZ ORTIZ** con cédula de ciudadanía

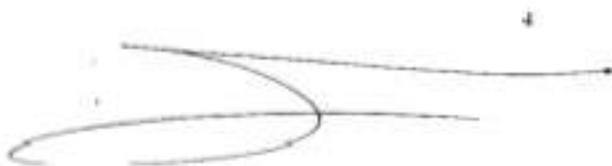


010356650-1, de estado civil casada, de ocupación ingeniera, domiciliada en Bulán 1-63 de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0992499054; correo electrónico: alexvasqo@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas pormí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de compra-venta de la compañía GALVANICA CIA LTDA., que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; los únicos y universales herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo, esto es: los señores Israel Vinicio Real Álvarez casado pero comparece solo al tratarse de bienes hereditarios; Diana Gabriela Real Álvarez casada pero comparece


Dña. Patricia Vico Paredes
NOTARIA SECUNDARIA
CUENCA - ECUADOR

sola al tratarse de bienes hereditarios y Renato Sebastián Real Álvarez de estado civil soltero, titulares de los números de cédula 010492047-5; 010492053-3 y 030244665-3 respectivamente así como también la señora Diana Patricia Álvarez Terán con número de cédula 010284908-0 de estado civil viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente del citado causante quienes lo hacen en calidad de VENEDORES; y, por otra parte como COMPRADORA la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz con cédula de ciudadanía 010356650-1, de estado civil casada, mayor de edad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. Los comparecientes de apellido Real Álvarez declaran bajo juramento que son los únicos y universales de su padre el señor Jorge Vinicio Real Arévalo, conforme la posesión efectiva que se acompaña al presente instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía GALVANICA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo de la ciudad de Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, en fecha 17 de febrero del 2009; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 3 de marzo del 2009 bajo el número 104. El capital actual de la Compañía es de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuarenta mil cuatrocientas participaciones, con

4

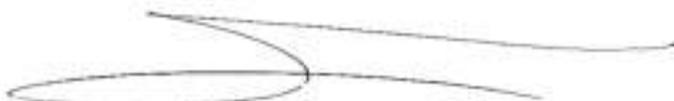


valor nominal de UN DÓLAR cada una De la totalidad de las participaciones indicadas en este apartado los señores Diana Patricia Álvarez Terán, en calidad de cónyuge sobreviviente del Señor Jorge Vinicio Real Arévalo y los señores Israel Vinicio Real Álvarez; Diana Gabriela Real Álvarez y Renato Sebastián Real Álvarez, en calidad de únicos y universales herederos de Jorge Vinicio Real Arévalo, son propietarios de doce mil cuarenta y ocho participaciones (12.048). Siendo su voluntad transferir a título de compra-venta seis mil veinte y cuatro participaciones de la compañía GALVANICA CIA. LTDA. de las que mantienen en su haber personal bajo régimen de copropiedad. Transferencia que se realiza con todos los derechos sociales que a sus titulares les pertenecen, incluyendo el derecho de los dividendos no repartidos o por ser distribuidos de ejercicios económicos anteriores. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías se indica que en fecha 13 de agosto del 2020 la Junta General de Socios de la compañía GALVANICA CIA. LTDA. emitió su consentimiento unánime del capital social para la celebración de esta transferencia de participaciones. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los señores Diana Patricia Álvarez Terán, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y los señores Israel Vinicio Real Álvarez; Diana Gabriela Real Álvarez y



5

Renato Sebastián Real Álvarez, todos en calidad de únicos y universales herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo, transfieren a título de compra-venta seis mil veinte y cuatro (6024) participaciones de la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar (\$1) de los Estados Unidos de América cada una. Esta transferencia se la realiza a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz, conforme lo indicado a título de compra-venta. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra-venta es de SEIS MIL VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6024). QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de "Galvanica Cia Ltda, celebrada el 13 del mes de agosto del 2020, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compra-venta de las participaciones sociales. SEXTA: CLÁUSULA ESPECIAL.- Por acuerdo de los comparecientes; solicitan que la factura y consecuentemente el pago de los gastos notariales de la presente escritura pública serán a nombre y cargo de la compañía GALVANICA CIA. LTDA. con ruc número 0190354474001 para los fines de ley. Agregue Usted señora Notaría, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que



se encuentra firmada por el ABOGADO JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO CON MATRÍCULA PROFESIONAL 01-2008-63 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- CONTINÚAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

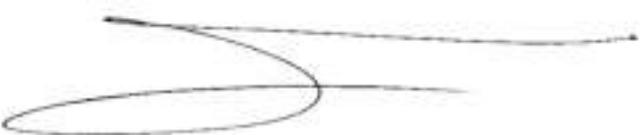

Dra. María Nely Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUEENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that starts with a small loop on the left and ends with a short horizontal line on the right.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104920475

Nombres del ciudadano: REAL ALVAREZ ISRAEL VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.MEC.INDUST.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO AREVALO ARIANA LILIBETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



N° de certificado: 204-331-78030



204-331-78030

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302446653

Nombres del ciudadano: REAL ALVAREZ RENATO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Error: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 208-331-78009



208-331-78009

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102849080

Nombres del ciudadano: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nombres del padre: ALVAREZ C JORGE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN NIOLA ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Dña. Marcia Nieto Pacheco
 Notaria Segunda
 Cuenca - Ecuador



N° de certificado: 203-331-78059



203-331-78059

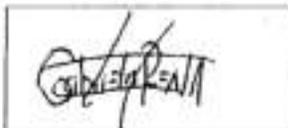
Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104920533

Nombres del ciudadano: REAL ALVAREZ DIANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA MOGROVEJO JUAN DAVID

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 200-331-78046



200-331-78046

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD


 Dra. María Alicia Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0103566501

Nombres del ciudadano: VASQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REAL AREVALO MARCO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: VAZQUEZ TOLEDO MANUEL STANLEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ CORDERO ELENA EUNICE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-331-78074



202-331-78074

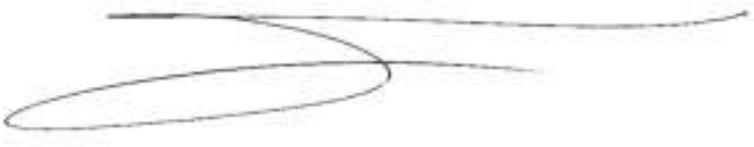
Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'K' with a horizontal stroke extending to the right.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GALVANICA CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de agosto del 2020, a las 10:00 horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Vía Monay Baguanchi kilómetro 1, se reúnen los SOCIOS de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Dra. María Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz y como Secretario Ad hoc por decisión de la Junta, el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo.

El Presidente ordena al Secretario, que cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las participaciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

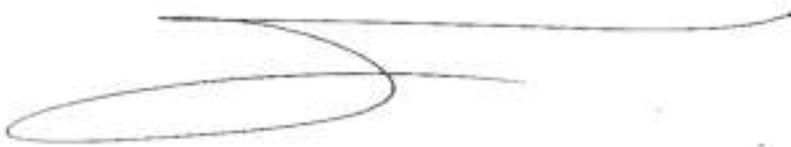
- La señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación de los herederos del Señor Jorge Vinicio Real Arévalo, conforme el documento que consta en la compañía, es titular de 12048 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- El señor Marco Orlando Real Arévalo, propietario de 16136 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- La Señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz, propietaria de 12216 participaciones con el valor de un dólar cada una.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y manifiestan que están de acuerdo en conocer y tratar sobre el siguiente orden del día.

1. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of a single continuous line that forms a loop and ends with a horizontal stroke.

del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo.

2. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios.

Se procede a tratar el único punto del orden del día aprobado por todos los socios.

- a. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente, a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo.

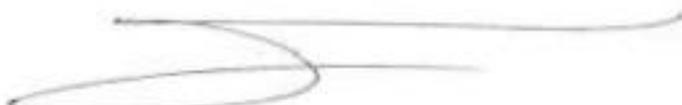
Toma la palabra la señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación de los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por sus propios y personales derechos, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SEIS MIL VEINTE Y CUATRO participaciones que le pertenecen en la compañía GALVANICA CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

Propone que la compraventa antes referida sea realizada de la siguiente forma: a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo se transfieran seis mil veinte y cuatro (6024) participaciones.

Moción: En virtud de lo expuesto mociona ante la Junta que se autorice la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que posee.

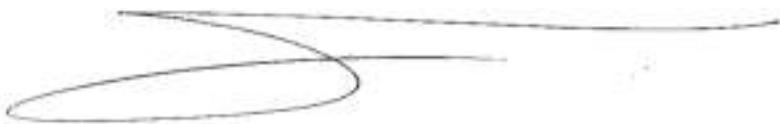
Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, se apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los socios emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.


Dra. María Nino Terán
NOTARIA SECONDA
CUEMCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'F' with a long horizontal stroke extending to the right.

Resolución: 1. Autorizar a la señora Diana Patricia Álvarez Terán para que por sus propios y personales derechos en la calidad de cónyuge sobreviviente y a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo para que procedan con la transferencia de 6024 participaciones que posee en la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo.



2. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

THA. MARIA NICO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Nuevamente, toma la palabra la señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación de los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente, quien expresa igualmente su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SEIS MIL VEINTE Y CUATRO participaciones que le pertenecen en la compañía GALVANICA CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

Propone que la compraventa antes referida sea realizada de la siguiente forma: a favor de la Señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz se transfieran SEIS MIL VEINTE Y CUATRO (6024) participaciones.

Moción: En virtud de lo expuesto mociona ante la Junta que se autorice la venta de doce mil cuarenta y ocho participaciones que posee.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, se apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los socios emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Resolución: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: 1. Autorizar a la señora Diana Patricia Álvarez Terán para que por sus propios y personales derechos en la calidad de cónyuge sobreviviente y a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo para que procedan con la transferencia de 6024 participaciones que posee en la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a loop and extends to the right.



Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo las 10:30 p.m.; se procede a conceder un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, íntima que una vez elaborada es leída y aprobada.

Siria Alexandra Vásquez Ortiz

SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

Marco Orlando Real Arévalo

SOCIO

Diana Patricia Álvarez Tecán

En representación de los herederos Jorge Vinicio Real Arévalo

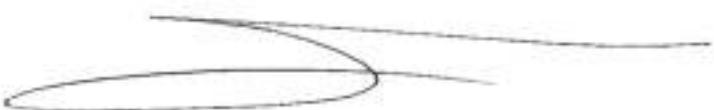
SOCIO

Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo

SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized letter 'K' with a horizontal line extending to the right from the top bar.



SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ, en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., con registro único de contribuyentes número 0190354474001, **CERTIFICO** que los socios legalmente reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 13 de agosto del 2020 a las 10h00, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la transferencia de participaciones pertenecientes a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo a título de compra venta a favor de la socia Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

Por medio de la presente se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, para que la parte interesada pueda realizar el procedimiento necesario para perfeccionar la transferencia de participaciones.

Atentamente,

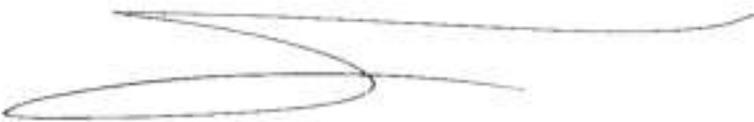
Alexandra Vásquez Ortiz

GERENTE GALVANICA CIA. LTDA.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'K'.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censado, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

REAL AREVALO JORGE VINICIO

NUM/Pasaporte: 0102358074

Sexo: HOMBRE

Edad: 50

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/MONAY

Fecha de registro de defunción: 20 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Tomo / Página / Acta: 181 / 73 / 73

Datos del padre: REAL ZHINDON JORGE

Datos de la madre: AREVALO SAMANIEGO ELIDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Causas del fallecimiento: CANCER HEPATICO

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CLAUDIA DANIELA YEPEZ SAETEROS

Vertical stamp: Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Segunda, Cuenca - Ecuador



N° de certificado: 185-174-77450



185-174-77450

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Censado

REPÚBLICA DEL ECUADOR



BOY FE: Que la fotocopia(s) que anteceda, en
1... foja(s) es fiel copia de la copia certificada
que se me presentó para su evidencia.

Cuenca, a ... de 13 AGO. 2020 de 20...



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





Factura: 001-003-000036358



20200101021000155



EXTRACTO COPIA DE VALORES N° 20200101021000155

NOTARIO OTORGANTE:	VEGESSMA PRIMERA NOTARÍA (A) DEL CANTÓN CUENCA
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2019, (14:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA COPIA
ACTO O CONTRATO:	POSISION EFECTIVA

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102849080
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA ALVAREZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102849080

OBSERVACIONES:	SE OTORGA SEPTIMA COPIA DEL PROTOCOLO NUMERO 20180101021000155, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2018
----------------	--

[Handwritten signature]

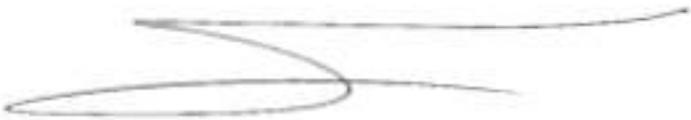
NOTARÍA GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
 NOTARÍA VEGESSMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'M' or 'H', located at the bottom of the page.

0018349

Actura: 001-001-000001864



Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA CUENA
CANTÓN CUENA - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20180101021002330
POSESIÓN EFECTIVA, CÉDULA SIN PROTOCOLIZACIÓN

OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:31)

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENA

INDETERMINADA

RELACION DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
TERAN DIANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102849080
VARAZ ISRAEL VINICIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104920471
VARAZ DIANA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104820533

[Large handwritten signature]

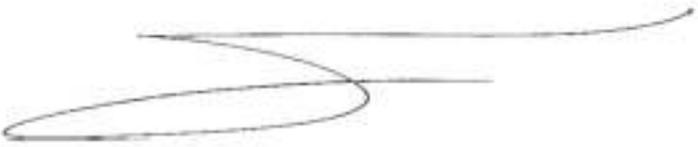
NOTARIAL GEOVANNY JAVIER BERNAL VELA
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENA



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'M' or 'N', located at the bottom of the page.

0018350

ESCRITURA NRO.

20180101821P02333

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA A

FAVOR DE:

DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN Y OTROS

DI 2 copias



Se otorga 3 copia. 05-11-2018
Se otorga 4 copia: 20-11-2018
Se otorga 5 copia: 20-11-2018
Se otorga 6 copia. 23-07-2019

MPN

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, yo ABOGADO GEOVANNY BERNAL VILLA, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes que se adjuntan, mediante la presente ACTA NOTARIAL concedo a favor de: RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ, ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ y DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ, como únicos hijos y universales herederos, del causante señor JORGE VINICIO REAL ARÉVALO, a su

cónyuge sobreviviente **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, en la parte proporcional que le corresponde por los gananciales de la sociedad conyugal, la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, de los bienes y valores dejados en dicha mortuoria, de manera especial en lo siguiente: A) **Derechos y Acciones singulares y que corresponden al cincuenta por ciento**, fincados en una casa de habitación y su área de terreno correspondiente con todas sus instalaciones, ubicado en el sector urbano de la Parroquia **MONAY** de este Cantón, adquirido mediante escritura de compra, otorgada ante el **Notario Noveno** de este Cantón, el **once de diciembre del dos mil**, e inscrita en el Registro de la Propiedad Uno, el **seis de junio del dos mil uno**, bajo el número **cuatro mil quinientos ochenta**, y posterior escritura de aclaración y ratificación, otorgada en la **Notaria Novena** de este Cantón, el **siete de mayo del dos mil uno**, e inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, bajo los números **cuatro mil quinientos ochenta y uno**, y **cuatro mil quinientos ochenta y dos**, el **seis de junio del dos mil uno**, posterior **escritura de aceptación**, otorgada ante el **Notario Octavo** de este Cantón, el **veinte y siete de septiembre del dos mil dos**, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad (uno), con el número **ocho mil ciento noventa y dos**, el **primero de octubre del dos mil dos**, posteriormente se realizó un contrato de compraventa,



0018351

otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, el seis de agosto del dos mil ocho, legalmente inscrito en el registro de la propiedad con el número ~~trece mil ciento diez y seis~~, el tres de octubre del dos mil ocho. Bien raíz comprendido



Dr. María del Rosario Palacios
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

dentro de los siguientes linderos generales: **Por el Norte**, en veinte y cinco punto sesenta y seis metros, en otra parte y en ocho punto cero siete metros, en otra en ocho punto cincuenta y cinco metros, y en otra en cinco punto setenta y dos metros, con margen del área de protección municipal, **por el Sur**, con propiedad de Miguel Astudillo, en treinta y tres punto quince metros, **por el Este**, con área de protección municipal en treinta y uno punto cero dos metros, y **por el Oeste**, con una calle pública, en veinte y tres punto setenta y cinco metros, con área de protección municipal, con clave catastral número 13-05-001-037-000.- **B) UN VEHICULO MARCA CHEVROLET AÑO 2007, CHASIS KL1MM61087C247466, MOTOR B10S1661144KA2, PLACA AFS0175.- C) Una tarjeta de crédito VISA, Banco Pichincha numero 4454 4500 3894 1308.- D) Una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, numero 1970703.- E) Una libreta de Ahorros del Banco del Pacifico, numero 1042785097.- F) Una libreta de ahorros de la Cooperativa CAJA, numero 078129012 .- G) Participaciones que poseen dentro de la Compañía GALVANICA CIA LTDA, con RUC número 0190354474001,**

y cualquier otro haber en el Servicio de Rentas Internas, que tengamos derecho como herederos de nuestro fallecido padre señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**; y, H) Los valores correspondientes a los fondos de reserva y cesantía de afiliados fallecidos, y cualquier otro derecho que tenga en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cualquier otro bien o valor que nos correspondiera de dicha mortuoria. Quedando como administradora de los bienes y valores de la mencionada mortuoria la cónyuge sobreviviente señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, para que pueda solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil, realice los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Tránsito, en la EMOV y en el SRI y proceda a la matriculación del vehículo en el ente competente, pueda retirar los valores de las cuentas de ahorros, como también cerrar dichas cuentas, y además le designan como representante de las participaciones que poseen dentro de la compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, conforme lo ordena la Ley de Compañías en su artículo 107. Para este efecto me presentaron el certificado de defunción del causante, la partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de los herederos. Posesión Efectiva que se la hace sin perjuicio de los derechos de terceros. **A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:**



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, viuda, con cedula de ciudadanía número **0102849080**, por sus propios derechos y como madre, y representante legal de su hijo el menor **RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ**, el señor **ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ**, casado, con cedula de ciudadanía número **0104920475**, **DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ**, casada, con cedula de ciudadanía número

0104920533, por sus propios derechos, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca; hábiles para obligarnos y contratar, a usted solicitamos se sirva en conferir el Acta de Posesión Efectiva de Bienes, de quien en vida fue nuestro cónyuge y padre respectivamente, señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**. Para lo cual se servirá así mismo receptor la declaración juramentada respectiva, sujeta a los siguientes términos:

El causante señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**, falleció en su estado civil de casado, el veinte de octubre del dos mil diez y ocho, en la parroquia **MONAY**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, conforme constan el respectivo certificado de defunción que se adjunta, quedando como conyugue sobreviviente nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, y como únicos y universales herederos sus hijos: **RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ**, **ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ** y **DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ**, dejando como bienes de esta sucesión lo siguiente: **A) Derechos y Acciones singulares** y que corresponden al cincuenta por ciento, fincados en una casa de habitación y su área de terreno correspondiente con todas sus instalaciones, ubicado en el sector urbano de la Parroquia **MONAY** de este Cantón, adquirido mediante escritura de compra, otorgada ante el **Notario Noveno** de este Cantón, el once de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad Uno, el seis de junio del dos mil uno, bajo el número cuatro mil quinientos ochenta, y posterior escritura de aclaración y ratificación, otorgada en la **Notaria Novena** de este Cantón, el siete de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, bajo los números cuatro mil quinientos ochenta y uno, y cuatro mil quinientos ochenta y dos, el seis de junio del dos mil uno, posterior escritura de aceptación, otorgada ante el **Notario Octavo** de este Cantón, el veinte y siete de septiembre del dos mil dos, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad (uno), con el número ocho mil ciento noventa y dos, el primero de octubre del dos mil dos, posteriormente se realizó un contrato de compraventa, otorgada ante el **Notario Sexto** de este Cantón, el seis de agosto del dos mil ocho, legalmente inscrito en el registro

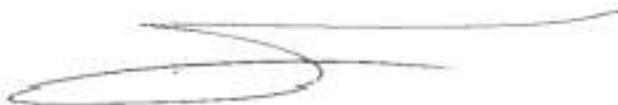


Dr. Marcia Nieto Pineda
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

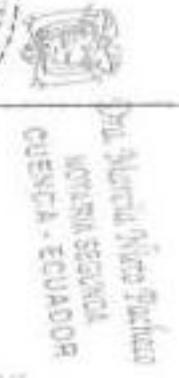
de la propiedad con el número **trece mil ciento diez y seis**, el **tres de octubre del dos mil ocho**. Bien raíz comprendido dentro de los siguientes linderos generales: **Por el Norte**, en veinte y cinco punto sesenta y seis metros, en otra parte y en ocho punto cero siete metros, en otra en ocho punto cincuenta y cinco metros, y en otra en cinco punto setenta y dos metros, con margen del área de protección municipal; **por el Sur**, con propiedad de Miguel Astudillo, en treinta y tres punto quince metros, **por el Este**, con área de protección municipal en treinta y uno punto cero dos metros, y **por el Oeste**, con una calle pública, en veinte y tres punto setenta y cinco metros, con área de protección municipal, con clave catastral número **13-05-001-037-000**.- **B) UN VEHICULO MARCA CHEVROLET AÑO 2007, CHASIS KL1MM61087C247466, MOTOR B10S1661144KA2, PLACA AFS0175**.- **C) Una tarjeta de crédito VISA, Banco Pichincha numero 4454 4500 3894 1308**.- **D) Una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, numero 1970703**.- **E) Una libreta de Ahorros del Banco del Pacífico, numero 1042785097**.- **F) Una libreta de ahorros de la Cooperativa CAJA, numero 078129012** .- **G) Participaciones que poseen dentro de la Compañía GALVANICA CIA LTDA, con RUC número 0190354474001, y cualquier otro haber en el Servicio de Rentas Internas, que tengamos derecho como herederos de nuestro fallecido padre señor JORGE VINICIO REAL AREVALO y, H) Los valores correspondientes a los fondos de reserva y cesantía de afiliados fallecidos, y cualquier otro derecho que tenga en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cualquier otro bien o valor que nos correspondiera de dicha mortuoria**.-

AUTORIZACION: Los comparecientes por nuestros propios derechos y en la calidad con la que comparecemos autorizamos y nombramos a nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, administradora de los bienes y valores antes mencionados, y queda autorizado para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil, realice los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Tránsito, en la EMOV y en el SRI y proceda a la matriculación del vehículo en el ente competente, pueda retirar los valores de las cuentas de ahorros, como también cerrar dichas cuentas, y además le designan como representante de las participaciones que poseen dentro de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., conforme lo ordena la Ley de Compañías en su artículo 107. Para este efecto se adjunta el certificado de defunción del causante, la partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de los herederos.

Por medio de la presente comparecemos a su autoridad y amparados en lo dispuesto en el Art. 18 literal 12 de la Ley



Notarial vigente solicitamos se nos recepte la declaración juramentada de los comparecientes y se nos confiera a quienes comparecemos posesión efectiva de los bienes hereditarios del causante **SEÑOR JORGE VINICIO REAL AREVALO**. La cuantía por naturaleza es indeterminada.



Sírvase señor Notario dar trámite correspondiente.

Atentamente,

DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN

ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ

DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ

Mara Patricia Angamarca /
PROGADA
Mat # 01-2012-74

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0018354

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE:

POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES HEREDITARIOS DE:
JORGE VINICIO REAL AREVALO
OTORGADA POR:

DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA



Dr. Nuria Vera Paz
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

MPN

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y OCHO, ante mí ABOGADO GEOVANNY BERNAL VILLA,
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN
CUENCA, comparecen libre y voluntariamente, la señora: DIANA
PATRICIA ALVAREZ TERAN, viuda, con cedula de ciudadanía
número 0102849080, por sus propios derechos y como madre y
representante legal de su hijo el menor RENATO SEBASTIAN
REAL ALVAREZ, el señor ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ,
casado, con cedula de ciudadanía número 0104920475, DIANA
GABRIELA REAL ALVAREZ, casada, con cedula de ciudadanía
número 0104920533, por sus propios derechos. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerle en este

acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identidad, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que se adjunta, hace la siguiente declaración juramentada en los términos que se expresa: "El causante señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**, falleció en su estado civil de casado, el **veinte de octubre del dos mil diez y ocho**, en la parroquia **MONAY**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, conforme constan el respectivo certificado de defunción que se adjunta, quedando como conyugue sobreviviente nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, y como únicos y universales herederos sus hijos: **RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ**, **ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ** y **DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ**, dejando como bienes de esta sucesión lo siguiente: A) Derechos y Acciones singulares y que corresponden al cincuenta por ciento, fincados en una casa de habitación y su área de terreno correspondiente con todas sus instalaciones, ubicado en el sector urbano de la Parroquia **MONAY** de este Cantón, adquirido mediante escritura de compra, otorgada ante el Notario Noveno de este Cantón, el **once de diciembre del dos mil**, e inscrita en el Registro de la Propiedad Uno, el **seis de junio del dos mil uno**, bajo el número **cuatro mil quinientos ochenta**, y posterior escritura de aclaración y ratificación, otorgada en la Notaría Novena de este Cantón, el **siete de mayo del dos mil uno**, e inscrita en el Registro de la Propiedad número



0018355

uno, bajo los números cuatro mil quinientos ochenta y uno, y cuatro mil quinientos ochenta y dos, otorgada el día de junio del dos mil uno, posterior escritura de aceptación otorgada ante el Notario Octavo de este Cantón, el veinte y siete de septiembre del dos mil dos, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad (uno), con el número ocho mil ciento noventa y dos, el primero de octubre del dos mil dos, posteriormente se realizó un contrato de compraventa, otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, el seis de agosto del dos mil ocho, legalmente inscrito en el registro de la propiedad con el número trece mil ciento diez y seis, el tres de octubre del dos mil ocho. Bien raíz comprendido dentro de los siguientes linderos generales: **Por el Norte**, en veinte y cinco punto sesenta y seis metros, en otra parte y en ocho punto cero siete metros, en otra en ocho punto cincuenta y cinco metros, y en otra en cinco punto setenta y dos metros, con margen del área de protección municipal, **por el Sur**, con propiedad de Miguel Astudillo, en treinta y tres punto quince metros, **por el Este**, con área de protección municipal en treinta y uno punto cero dos metros, y **por el Oeste**, con una calle pública, en veinte y tres punto setenta y cinco metros, con área de protección municipal, con clave catastral número **13-05-001-037-000.- B) UN VEHICULO MARCA CHEVROLET AÑO 2007, CHASIS KL1MM61087C247466, MOTOR B10S1661144KA2, PLACA AFS0175.- C) Una tarjeta de crédito VISA, Banco Pichincha número 4454 4500 3894 1308.- D) Una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín**



Dr. María Nican Pazdo
NOTARIA SEGUNDA
LOJA - ECUADOR

Azuayo, numero 1970703.- E) Una libreta de Ahorros del Banco del Pacifico, numero 1042785097.- F) Una libreta de ahorros de la Cooperativa CAJA, numero 078129012 .- G) Participaciones que poseen dentro de la Compañía **GALVANICA CIA LTDA**, con RUC número 0190354474001, y cualquier otro haber en el Servicio de Rentas Internas, que tengamos derecho como herederos de nuestro fallecido padre señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**; y, H) Los valores correspondientes a los fondos de reserva y cesantía de afiliados fallecidos, y cualquier otro derecho que tenga en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cualquier otro bien o valor que nos correspondiera de dicha mortuoria.- **AUTORIZACION:** Los comparecientes por nuestros propios derechos y en la calidad con la que comparecemos autorizamos y nombramos a nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, administradora de los bienes y valores antes mencionados, y queda autorizado para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil, realice los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Tránsito, en la EMOV y en el SRI y proceda a la matriculación del vehículo en el ente competente, pueda retirar los valores de las cuentas de ahorros, como también cerrar dichas cuentas, y además le designan como representante de las participaciones que poseen dentro de la compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, conforme lo ordena la Ley de Compañías en su artículo 107. Para este efecto se adjunta el certificado de defunción del causante, la partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de los herederos.-



0018356

Hasta aquí los Declarantes. Meida que fue la presente acta,
Integramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
en su contenido y firman conmigo en unidad de acto y doy fe



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN
C.C. 0102849080

ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ
C.C. 0104920475

DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ
C.C. 0104920533



Factura: 001-300-000065205



20200101010000339

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101010000339



MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2020, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALVANICA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P478

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALVANICA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190354474001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01140

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía GALVANICA CIA.LTDA, la transferencia de participaciones, constantes al margen Cuenca, agosto 17 del 2020



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and the printed name below.

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Decimo del Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 030244665-3

REAL ALVAREZ
RENATO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 2002-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V1133H122

IGM 20 03 1478 04 175

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REAL AREVALO JORGE VINICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2020-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-07-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010492047-5

REAL ALVAREZ
ISRAEL VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ARIANA LILIBETH
MOSCOSO AREVALO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH TEC/MECA/INDUST V3343V1222

IGM 20 01 1428 14 135

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REAL AREVALO JORGE VINICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA - DUPLICADO V 2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M JUNTA No. 0024 - 205 CERTIFICADO No. 0104920475 CÉDULA No.

REAL ALVAREZ ISRAEL VINICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010492053-3

REAL ALVAREZ
DIANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN DAVID
MOSQUERA MOGROVEJO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2222

IGM 18 09 1115 17 153

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REAL AREVALO JORGE VINICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2018-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA No. 0027 - 051 CERTIFICADO No. 0104920533 CÉDULA No.

REAL ALVAREZ DIANA GABRIELA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Maria Isabel Rodas

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dra. Marcia Nieto Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010284908-0

ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JORGE VINICIO REAL AREVALO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V2333V3222

APellidos y Nombres del Padre: ALVAREZ C JORGE VIRGILIO
APellidos y Nombres de la Madre: TERAN NIOLA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2018-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-22

ICM 18 09 1119 14 152





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 315 CERTIFICADO No. 0102849080 CEDULA No.

ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010356650-1

VASQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCO ORLANDO REAL AREVALO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E124311222

APellidos y Nombres del Padre: VASQUEZ TOLEDO MANUEL STANLEY
APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CORDERO ELENA EUNICE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 F JUNTA No. 0032 - 287 CERTIFICADO No. 0103566501 CEDULA No.

VASQUEZ ORTIZ SIRIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOCHA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Doy fe; Que la fotocopia que antecede en foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a 13 de AGO 2020 de 20.....

Marcia Nieto Pacheco
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

